

que acarreá á esta villa la estancia tan dilatada de Soldado
y los moribos, que intervinieren para que puedan tener efecto las
diferencias anteriores //

Contanto vedó fin á este Ayuntamiento, y firmó el referido
señor Promiente de Alcalde, por sí, y por los demás según costum-
bre, y en fee de todo ello Belsho Locaino //

D. Joseph Antonio
de Sagartizabal

Amor

D

Petro de Ascangotta
Araña

D

oyse á haver remitido con la Carta escrupa á la villa de
Arnuota en testimonio de la Sentencia arbitral en un pliego, y firmada //

A
Ayuntamiento particular de 3 de Octubre.

Araña

Max Casar Concejal desta Villa de Bengara á
treinta de Octubre de mil ochocientos veintiocho y seis por fee y testimonio
de mi el infrascripto Escrivano de la Real Audiencia de Valencia, y del Ayuntamiento
de ella se juntaron, y congregaron según costumbre los señores
D. Manuel Ignacio de Elcoso Alcalde y Jefe ordinario, Juan Miguel
de Quovagani Larran, Sindico Procurador General, D. Joseph Anto-
nio de Lutoza, Juan Antonio de Ascangotta Regidores, y Manuel
de Truxe diputado, quienes se mar como parte de la Justicia, y Regimen-
ta desta expresada Villa: Tenidos así juntos, y congregados el día

Señor Alcalde aspiro, que los tres mil reales resimidos, y librados por esta
nobilissima Provincia se han ganado con mucho mas en las gratificaciones
de los dos liquetes existentes en esta Villa, y de mas gastos precisos, que
se tienen con ellos, y el Ayuntamiento temiendo presente, que esta dha
Villa carece de medio para repartir unos gastos tan espor-
vitaneos acidos, que inmediatamente repidan a esta dha Provincia para
continuar las pagar de manera unos doce mil reales //

Contante recibio por a este Ayuntamiento, y firmo el referido
Alcalde por su, y por los demas segun costumbres, y en fe de lo que el

Escrivano
Dn Manuel Ignacio de Alcoro

Arana

Juan de Ascargorta
Arana

Ayuntamiento particular de la dha Villa

En la Casa Consistorial de esta Villa de Bergara a qua-
tro de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis por fe, y Testimonio de
mi el infrascripto Escrivano de esta Magestad, y del Honrado Ayuntamiento
de ella se juntaron, y congregaron segun costumbre los Señores Dn Ma-
nuel Ignacio de Alcoro Alcalde y Jefe ordinario, Juan Miguel de Nueva
gasa Secretario Sindico Procurador General, Dn Joseph Antonio de Tuloza
y Juan Antonio de Ascargorta Regidores, y Estanislao de Truave Diputado
quien la mas sana parte de la Justicia, y Regimiento de esta Corpora-
cion de esta Villa: Tomando asi juran, y congregacion temendose presente que entodas
y encada una de las diferentes descripciones de Formulas de Terrenos
ocupados con el nuevo Camino Real de coches se hace preciso insen-

Sobre el orig. de Formulas